

**ARGENTINA:  
ESTÁNDARES DE  
SEMILLAS FISCALIZADAS  
DE  
CEREALES,  
OLEAGINOSAS,  
FORRAJERAS  
Y  
HORTÍCOLAS**

## INTRODUCCION

Este documento surge de la recopilación de las diferentes normas aplicables en el tema.

El propósito de éste es reunir, en un único documento, todos los estándares vigentes de manera de facilitar la búsqueda de información, sirviendo como una guía.

Sin embargo es imprescindible aclarar que, a los fines legales, son válidos únicamente los textos originales de las normas vigentes.

Las normas consultadas para la elaboración de este documento fueron:

<i>Norma</i>	<i>Tema</i>
Res. SEAG 367/80	Estándares de Semilla de Sorgo Forrajero
Disp. SNS 1/83	Estándares de Cultivos de Hortícolas
Disp. SNS 28/86	Estándares de Cultivos de Especies Forrajeras
Disp. SNS 12/88	Estándares de semillas Especies Forrajeras
Res. SAGYP 104/93	Nómina categorizada de malezas
Res. INASE 169/93	Esquema de Multiplicación de Especies Forrajeras
Res. SAGYP 2270/93	Estándares de Semilla de Cereales y Oleaginosas
Res. SAGYP 27/94	Estándares de Cultivos y Semilla de Frutilla
Res. INASE 128/94	Estándar de Germinación de Trigo
Res. INASE 233/94	Nómina categorizada de malezas (modificación)
Res. INASE 65/95	Nómina categorizada de malezas (modificación)
Res. INASE 67/95	Estándar de Semilla de Festuca ( <i>Acremonium</i> sp.)
Res. INASE 113/95	Estándares de Cultivos de Cereales y Oleaginosas
Res. INASE 47/96	Estándares de Cultivos de Sorgo
Res. INASE 306/97	Estándares de Semillas Hortícolas
Res. INASE 315/97	Estándares de Cultivos de Zapallito
Res. INASE 242/98	Estándares de Cultivos y Semilla de Ajo
Res. INASE 245/98	Estándares de Cultivos y Semilla de Papa
Res. INASE 108/99	Estándares de Cultivos de Maní
Res. INASE 214/99	Estándares de Cultivos de Soja
Res. SAGYP 580/00	Estándares de Semilla de Maní
Res. SAGYP 525/01	Pureza Genética en Semilla de Maíz
Res. INASE 270/15	Aislamientos de Maíz
Res. INASE 066/22	Aislamientos de Sorgo

## CONTENIDO

Especie	Página
<b>CEREALES</b>	
• Arroz ( <i>Oryza sativa</i> )	6
• Centeno ( <i>Secale cereale</i> )	7
• Maíz ( <i>Zea mays</i> )	9
• Sorgo Granífero, Sorgo Forrajero ( <i>Sorghum spp.</i> )	13
• Trigo ( <i>Triticum aestivum</i> , <i>T. durum</i> ), Avena ( <i>Avena sativa</i> , <i>A. byzantina</i> ), Cebada ( <i>Hordeum vulgare</i> , <i>H. distichum</i> )	16
• Trigo Híbrido ( <i>Triticum aestivum</i> )	19
• Triticale ( <i>X Triticosecale</i> )	20
<b>OLEAGINOSAS</b>	
• Algodón ( <i>Gossypium spp.</i> )	23
• Cártamo ( <i>Carthamus tinctorius</i> )	24
• Colza ( <i>Brassica spp.</i> )	25
• Girasol ( <i>Helianthus annuus</i> )	27
• Lino ( <i>Linum usitatissimum</i> )	29
• Maní ( <i>Arachis hipogaea</i> )	30
• Soja ( <i>Glycine max</i> )	32
<b>FORRAJERAS</b>	
• Gramíneas Alógamas <i>Agropyron elongatum</i> <i>Bromus inermis</i> <i>Dactylis glomerata</i> <i>Festuca arundinacea</i> <i>Lolium multiflorum</i> <i>Lolium perenne</i> <i>Phalaris aquatica</i> <i>Phalaris arundinacea</i> <i>Phleum pratense</i>	34
• Gramíneas Autógamas y Apomícticas <i>Eragrostis curvula</i> <i>Phalaris minor</i> <i>Poa pratensis</i>	38
• Cebadilla Criolla ( <i>Bromus unioloides</i> )	40
• Mijo ( <i>Panicum miliaceum</i> ), Moha ( <i>Setaria italica</i> )	42
• Trébol de los cuernitos ( <i>Lotus corniculatus</i> ), Trébol de los Bañados ( <i>Lotus tenuis</i> )	44
• Alfalfa ( <i>Medicago sativa</i> )	46
• Trébol de olor amarillo ( <i>Melilotus officinalis</i> ), Trébol de olor blanco ( <i>Melilotus alba</i> )	48
• Trébol blanco ( <i>Trifolium repens</i> )	50
• Trébol rojo ( <i>Trifolium pratense</i> )	51
• Trébol híbrido ( <i>Trifolium hybridum</i> )	53
• Trébol persa ( <i>T. resupinatum</i> ), Trébol de Alejandría ( <i>T. alexandrinum</i> )	54

Especie	Página
<b>HORTÍCOLAS</b>	
• Ajo ( <i>Allium sativum</i> )	57
• Arveja ( <i>Pisum sativum</i> )	58
• Cebolla ( <i>Allium cepa</i> )	59
• Frutilla ( <i>Fragaria spp</i> )	60
• Lechuga ( <i>Lactuca sativa</i> )	61
• Papa ( <i>Solanum tuberosum</i> )	62
• Pimiento ( <i>Capsicum annuum</i> )	65
• Poroto ( <i>Phaseolus sp.</i> )	66
• Tomate ( <i>Lycopersicon lycopersicum</i> )	68
• Zapallito Redondo de Tronco ( <i>Cucurbita maxima</i> ), Zapallito Largo de Tronco ( <i>Cucurbita pepo</i> )	69
Anexo A: Nómina categorizada de Malezas	70
Anexo B: Plagas Nacionales	72

## ESTÁNDARES DE SEMILLAS FISCALIZADAS

# CEREALES

- Arroz (*Oryza sativa*)
- Centeno (*Secale cereale*)
- Maíz (*Zea mays*)
- Sorgo Granífero, Sorgo Forrajero (*Sorghum spp.*)
- Trigo (*Triticum aestivum*, *T. durum*), Avena (*Avena sativa*, *A. byzantina*), Cebada (*Hordeum vulgare*, *H. distichum*)
- Trigo Híbrido (*Triticum aestivum*)
- Triticale (*X Triticosecale*)

## ARROZ

(*Oryza sativa* L.)

### *CULTIVO ANTECESOR*

Si hubo arroz de distinta variedad en el mismo lote, debe transcurrir 1 año hasta repetir un cultivo de la misma especie. Pueden hacerse cultivos sucesivos de la misma especie siempre que se trate de la misma variedad e igual categoría que haya sido fiscalizada.

### *AISLAMIENTO*

Suficiente para evitar mezclas en la cosecha, se fija un valor mínimo de 3 metros.

### *PUREZA VARIETAL EN CULTIVO*

Se tolera el siguiente por mil de plantas fuera de tipo:

Categoría a cosechar	Máximo de Fuera de Tipo (por mil)
Original	0,3
Cert. de 1ª Multiplicación	0,5
Multiplicaciones Sucesivas	1

Los cultivos deben estar libres de arroz colorado y negro.

### *ESTÁNDARES DE SEMILLA*

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	85	85	85
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,6	1,6	1,6
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,4	0,4	0,4
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (número de semillas en 400 gr, Máx.)	5	5	5

- Para *Oryza sativa* (arroz colorado) y *Echinochloa* spp. la tolerancia es cero.
- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## CENTENO

(*Secale cereale*)

### *CULTIVO ANTECESOR*

Se aceptan cultivos sucesivos de la misma especie siempre que sean de la misma variedad y categoría.

Categoría a cosechar	Número de Años
Original	2
Multiplicaciones	1

### *AISLAMIENTO*

	Distancia requerida (metros)
Original	300
Multiplicaciones	250
Entre diploides y tetraploides	4,60

### *PUREZA VARIETAL*

Categoría a cosechar	Plantas fuera de tipo toleradas (por mil)
Original	0,3
Cert. de 1ª Multiplicación	0,5
Multiplicaciones Sucesivas	1

### *SANIDAD*

Categoría a cosechar	Espigas afectadas toleradas (por mil)	
	Ustilago	Tilletia
Original	10	5
Cert. de 1ª Multiplicación	20	50
Multiplicaciones Sucesivas	20	50

Plantas infectadas: se considerarán aquellas enfermedades que se transmiten por semilla o que dañen a éstas directa o indirectamente en forma apreciable: Drechslera; Alternaria; Curvularia.

Se deberá prestar especial atención en la detección de síntomas de presencia de bacterias tales como: Xanthomonas campestris (mancha estriada)

### *OTRAS ESPECIES CULTIVADAS DE DIFÍCIL SEPARACIÓN (trigo)*

Categoría a cosechar	Nivel de tolerancia (por mil)
Original	0,1
Cert. de 1ª Multiplicación	0,1
Multiplicaciones Sucesivas	0,5

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: CENTENO**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	75	75	75
Semilla Pura (% Mín., en peso)	97,0	97,0	97,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,5	2,5	2,5
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,5	0,5	0,5
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)			
• <i>Avena fatua</i>	-	-	-
• <i>Convolvulus arvensis</i>	-	-	-
• <i>Polygonum aviculare</i>	-	-	-
• <i>Rapistrum rugosum</i>	-	-	-
• <i>Raphanus sativus</i>	-	-	-
Total (Máx.)	0	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.



## MAÍZ

(*Zea mays*)

**1. Cultivo Antecesor** Se admiten siembras sucesivas de la misma especie en el mismo lote.

### 2. Aislamientos

#### 2.1 Producción de semilla Básica 200 m.

No se requiere aislamiento para la producción de semilla polinizada a mano. Lotes destinados a la producción de semilla de maíz pisingallo dentado estéril no requieren aislamiento de maíces dentados.

#### 2.2 Producción de semilla Híbrida o Certificada

##### 2.2.1 *Cultivares distintos de Maíz Dulce.*

2.2.1.1 Contaminante de diferente color o textura de endosperma 200 m.

2.2.1.2 Contaminante de igual color y textura de endosperma, o maíz de endosperma blanco

200 m. o menor, de acuerdo con la Tabla siguiente. Se permite la siembra de surcos de bordura del polinizador para reducir la distancia de aislamiento. Estos surcos deben emitir polen mientras las hembras del cultivo de semillas estén receptivas. Los surcos de bordura no pueden destinarse a semilla.

Tabla I

Distancia mínima al contaminante	Número de Surcos de Bordura de Polinizador	
	Cultivos < 8 has	Cultivos > 8 has
200	0	0
171	4	1
147	6	2
125	8	4
100	10	6
82	12	8
64	14	10
46	16	12
27	18	14
<27	24*	16**

\*Se requiere una distancia mínima de 18 m., incluyendo los surcos de bordura.

\*\* Se requiere una distancia mínima de 12 m., incluyendo los surcos de bordura.

### 2.2.1.2 Contaminante de igual color y textura de endosperma, o maíz de endosperma blanco

125 m. o menor, de acuerdo a la Tabla siguiente

TABLA I

Distancia Mínima al contaminante (metros)	Lotes < 8 has	Lotes > 8 has
	(número de surcos de bordura de polinizador requeridos)	
125	0	0
113	2	1
101	4	2
88	6	3
75	8	4
62	10	5
50	12	6
38	14	7
26	16	8
0	No permitido	10

### 2.2.2 Cultivares de Maíz Dulce

200 m a cualquier fuente de polen contaminante, aceptándose modificaciones de acuerdo a la Tabla siguiente.

Se permite la siembra de surcos de bordura del polinizador para reducir la distancia de aislamiento. Estos surcos deben emitir polen mientras las hembras del cultivo de semillas estén receptivas. Los surcos de bordura no pueden destinarse a semilla.

TABLA II

Superficie del Cultivo (has)								Surcos de Bordura de Polinizador
<4	4-6	6-8	8-10	10-12	12-14	14-16	>16	
Distancia mínima (m.)								
200	197	191	186	181	176	171	166	4
189	183	178	174	168	165	159	153	5
176	171	166	159	156	151	146	140	6
165	159	153	148	143	137	131	128	7
151	146	140	136	131	127	120	116	8
139	133	128	122	117	113	108	104	9
125	120	116	111	105	101	96	90	10
113	108	104	98	92	87	82	78	11
101	96	90	85	81	75	70	66	12
88	82	78	73	69	63	58	53	13
75	70	66	61	55	50	46	40	14
63	58	53	47	43	38	32	27	15
50	46	40	35	31	26	20	15	16

## 3. Pureza Varietal

### 3.1 Producción de semilla básica de híbridos e híbridos

3.1.1 Plantas femeninas emitiendo polen, máximo permitido cuando el cultivo tiene más de 5% de plantas con estigmas receptivos.

*Producción de Semilla Básica de Híbridos*

En una inspección	0.5%
Total de 3 inspecciones	1.0%

*Producción de híbridos comerciales,*

En una inspección	1.0 %
Total de 3 inspecciones	2.0 %

## 3.1.2 Plantas Fuera de Tipo emitiendo o que hayan emitido polen, máximo tolerado

## Producción de Semilla Básica

Polinizador	1:1000
Plantas femeninas	1:1000

## Producción de Híbridos

Polinizador	1:1000
Plantas femeninas	1:1000

## Producción de Híbridos

Polinizador	2:1000
Plantas femeninas	2:1000

## 3.1.3 Plantas femeninas Fuera de Tipo presentes en la última inspección, máximo tolerado

Producción de semilla Básica	1:1000
Producción de Híbridos	1:1000

3.2 Producción de Variedades de Polinización Abierta

## 3.2.1 Plantas Fuera de Tipo, máximo permitido

En una inspección	5:1000
-------------------	--------

**4. Precosecha, máximo de espigas fuera de tipo toleradas**

	(%)
Semilla Básica de Híbridos	0,1
Híbridos Comerciales	0,5

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: MAÍZ**

Característica	Híbrida	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	90	90	90	90
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas Secundarias (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.  
Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

**ESTANDARES DE PUREZA GENETICA EN SEMILLAS DE MAÍZ**

	OGM (%)	No OGM (%)
<i>Máximo de semillas autofecundadas</i>	5	5
<i>Máximo de semillas fuera de tipo (off types)</i>	3	3
<i>Máximo de semillas NO OGM en cultivares OGM</i>	5	---
<i>Máximo de semillas OGM en cultivares NO OGM</i>	---	1
<i>El total de los 3 parámetros no deberá superar</i>	5	5

**SORGO GRANÍFERO**  
**SORGO FORRAJERO**  
*(Sorghum spp.)*

**CULTIVO ANTECESOR**

	Sorgo Granífero	Sorgo Forrajero
Producción de Híbrido	1 año sin sorgo	1 año sin sorgo
Producción de Variedad	1 año sin sorgo*	1 año sin sorgo*

\* salvo que sea la misma variedad

**AISLAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO**

	Sorgo Granífero	Sorgo Forrajero
Producción de Líneas Parentales	300 m. a cualquier fuente de contaminación, excepto sorgo de Alepo y sorgos tipo Sudán	300 m. a cualquier fuente de contaminación, excepto sorgo de Alepo y sorgos tipo Sudán
	800 m. entre variedades de <i>S. bicolor</i> y sus híbridos y fuentes de polen de sorgo de Alepo o sorgos tipo Sudán	800 m. entre variedades de <i>S. bicolor</i> y sus híbridos y fuentes de polen no deseado de sorgo de Alepo y sorgos tipo Sudán
Producción de Híbridos	200 m. si la fuente contaminante no difiere genéticamente en la altura de la línea masculina o tiene un número de cromosomas diferente	200 m. de cualquier tipo de sorgos salvo el sorgo de escobas
	800 m. <i>de sorgos tipo sudán y de sorgos de escoba</i>	400 m. de sorgos de escoba entre variedades de <i>S. bicolor</i> y sus híbridos y fuentes de polen no deseado de sorgo de Alepo y sorgos tipo Sudán
	800 m entre variedades de <i>S. bicolor</i> y sus híbridos y fuentes de polen de <i>sorgo de Alepo</i>	
	300 m. si la fuente contaminante difiere genéticamente y tiene el mismo número de cromosomas	

- En campos de producción de líneas parentales polinizadas a mano no se requiere aislamiento.

- Si la fuente de contaminación es similar al híbrido para todas las características importantes, el aislamiento puede reducirse en 10 m. por cada surco de la línea masculina, hasta un mínimo de 100 m. Estos surcos deben estar ubicados en forma perpendicular o en diagonal opuestos a la fuente contaminante. Los surcos de bordura deberán desprender polen durante todo el tiempo en que el 5% o más de los estigmas de la línea femenina estén receptivos.
- Se admite aislamiento por fecha de siembra o fenológico, siempre que no haya coincidencia en todo el periodo de receptividad del cultivo a certificar (más de 1% de receptividad) y el período de emisión de polen del contaminante adyacente.

#### *PUREZA VARIETAL A CAMPO*

#### **Tolerancias de plantas o panojas fuera de tipo para plantas definidamente distintas:**

	Sorgo Granífero	Sorgo Forrajero
<b>DURANTE FLORACIÓN</b>		
• Producción de Líneas Parentales	1:10.000	1:10.000
• Producción de Híbridos	1:10.000	1:5.000
• Producción de Variedades	1:5.000	1:2.000
<b>EN PRECOSECHA</b>		
• Producción de Líneas Parentales	1:50.000	1:50.000
• Producción de Híbridos	1:20.000	1:10.000
• Producción de Variedades	1:5.000	1:2.000

#### **Tolerancias de plantas dudosamente distintas:**

	Sorgo Granífero	Sorgo Forrajero
<b>DURANTE FLORACIÓN</b>		
• Producción de Líneas Parentales	1:10.000	1:10.000
• Producción de Híbridos	1:1.000	1:1000
• Producción de Variedades		
Original	1:5.000	1:5.000
Registrada	4:5.000	4:1.000
Certificada	20:5.000	20:5.000
<b>EN PRECOSECHA</b>		
• Producción de Líneas Parentales	1:20.000	1:20.000
• Producción de Híbridos	1:1.000	1:1.000
• Producción de Variedades		
Original	1:5.000	1:5.000
Registrada	4:5.000	4:1.000
Certificada	20:5.000	20:5.000

**Tolerancias de Plantas Liberadoras de Polen en la Línea Femenina**

	Sorgo Granífero	Sorgo Forrajero
Producción de Líneas Parentales	1:3.000	1:3.000
Producción de Híbridos	1:1.500	1:1.500

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: SORGO GRANÍFERO**

Característica	Híbrida	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	80	80	80	80
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (nº de semillas en 900 gr, Máx.)	0	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas Secundarias (nº de semillas en 900 gr, Máx.)	0	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: SORGO FORRAJERO**

Para todas las categorías:

Poder Germinativo (% mínimo)	80
Pureza (% mínimo, en peso)	98
Materia Inerte (% máximo, en peso)	2,0
Semillas Extrañas (% máximo, en peso)	0,0
Impureza Varietal (% de semillas de otros cultivares)	0,0
Semillas de Plagas Nacionales - Clase "A"	Libre
Presencia de <i>Tilletia</i> spp. en semillas sin curar	Libre

**TRIGO** (*Triticum aestivum*, *Triticum durum*)  
**AVENA** (*Avena sativa*, *Avena byzantina*)  
**CEBADA** (*Hordeum vulgare*, *Hordeum distichum*)

**CULTIVO ANTECESOR**

Se aceptan cultivos sucesivos de la misma especie siempre que sean de la misma variedad y categoría.

Categoría a cosechar	Número de Años
Original	2
Multiplicaciones	1

**AISLAMIENTO**

Debe ser suficiente para evitar mezclas mecánicas, fijándose un valor mínimo de 3 metros o aislamiento físico (por ejemplo, un alambrado).

**PUREZA VARIETAL**

Categoría a cosechar	Plantas fuera de tipo toleradas (por mil)
Original	1
Cert. de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	3

**SANIDAD**

Categoría a cosechar	Espigas afectadas toleradas (por mil)	
	Ustilago	Tilletia
Original	10	5
Cert. de 1ª Multiplicación	20	50
Multiplicaciones Sucesivas	20	50

**OTROS CULTIVOS NO SEPARABLES (v.g. centeno en trigo)**

Categoría a cosechar	Nivel de tolerancia (por mil)
Original	0,1
Cert. de 1ª Multiplicación	0,1
Multiplicaciones Sucesivas	0,5



**ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRIGO**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	85	85	85
Semilla Pura (% Mín., en peso)	99,0	99,0	99,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,0	1,0	1,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,3	0,3	0,3
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)			
• <i>Avena fatua</i>	-	-	-
• <i>Convolvulus arvensis</i>	-	-	-
• <i>Polygonum aviculare</i>	-	-	-
• <i>Polygonum convolvulus</i>	-	-	-
• <i>Rapistrum rugosum</i>	-	-	-
• <i>Raphanus sativus</i>	-	-	-
Total (Máx.)	0	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: AVENA**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	85	85	85
Semilla Pura (% Mín., en peso)	97,0	97,0	97,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	1,0	1,0	1,0
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)			
• <i>Avena fatua</i>	-	2	2
• <i>Convolvulus arvensis</i>	-	-	-
• <i>Polygonum aviculare</i>	-	-	-
• <i>Polygonum convolvulus</i>	-	-	-
• <i>Rapistrum rugosum</i>	-	-	-
• <i>Raphanus sativus</i>	-	-	-
Total (Máx.)	0	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: CEBADA**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	90	90	90
Semilla Pura (% Mín., en peso)	97,0	97,0	97,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	3,0	3,0	3,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,3	0,3	0,3
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)			
• <i>Avena fatua</i>	-	-	-
• <i>Convolvulus arvensis</i>	-	-	-
• <i>Polygonum aviculare</i>	-	-	-
• <i>Polygonum convolvulus</i>	-	-	-
• <i>Rapistrum rugosum</i>	-	-	-
• <i>Raphanus sativus</i>	-	-	-
Total (Máx.)	0	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## TRIGOS HÍBRIDOS

*(Triticum aestivum)*

### CULTIVO ANTECESOR

Deben transcurrir 2 años sin el mismo cultivo.

### AISLAMIENTO

- Original: 300 metros.
- Una franja de por lo menos 60 cm. debe separar las hileras de androestériles y polinizadores en los bloques interplantados.

### PUREZA VARIETAL

Categoría a cosechar	Máx. de plantas fuera de tipo (por mil)
Líneas Parentales	0,3
Híbrido	0,5

### SANIDAD

	Ustilago	Tilletia
Máx. de espigas toleradas (por mil)	10	5

### MALEZAS: OTRAS ESPECIES CULTIVADAS DE DIFÍCIL SEPARACIÓN (centeno)

Categoría a cosechar	Nivel de tolerancia (por mil)
Líneas Parentales	0,1
Híbridos	0,1

### ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRIGO HÍBRIDO

Característica	Híbrido
Poder Germinativo (% Mín.)	85
Semilla Pura (% Mín., en peso)	99,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,3
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## TRITICALE

(X *Triticosecale*)

### *CULTIVO ANTECESOR*

Se aceptan cultivos sucesivos de la misma especie siempre que sean de la misma variedad y categoría.

Categoría a cosechar	Número de Años
Original	2
Multiplicaciones	1

### *AISLAMIENTO*

Tipo de cultivar / Categoría a cosechar	Distancia requerida (metros)
Autógamas	
Original	50
Multiplicaciones	20
Alógamas*	
Original	300
Multiplicaciones	250

\* separados de cultivos de centeno y triticales.

### *PUREZA VARIETAL*

Tipo de cultivar / Categoría a cosechar	Máx. de plantas fuera de tipo (por mil)
Autógamas	
Original	0,3
Cert. de 1ª Multiplicación	0,5
Multiplicaciones Sucesivas	1
Alógamas*	
Original	3
Cert. de 1ª Multiplicación	10
Multiplicaciones Sucesivas	20

### *SANIDAD*

Categoría a cosechar	Espigas afectadas toleradas (por mil)	
	Ustilago	Tilletia
Original	10	5
Cert. de 1ª Multiplicación	20	50
Multiplicaciones Sucesivas	20	50

### *OTRAS ESPECIES CULTIVADAS DE DIFÍCIL SEPARACIÓN (centeno)*

Categoría a cosechar	Nivel de tolerancia (por mil)
Original	0,1
Cert. de 1ª Multiplicación	0,1
Multiplicaciones Sucesivas	0,5

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRITICALE**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	90	90	90
Semilla Pura (% Mín., en peso)	99,0	99,0	99,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,0	1,0	1,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,3	0,3	0,3
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 1000 gr, Máx.)			
• <i>Avena fatua</i>	-	-	-
• <i>Convolvulus arvensis</i>	-	-	-
• <i>Polygonum aviculare</i>	-	-	-
• <i>Polygonum convolvulus</i>	-	-	-
• <i>Rapistrum rugosum</i>	-	-	-
• <i>Raphanus sativus</i>	-	-	-
Total (Máx.)	0	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos

## ESTÁNDARES DE SEMILLAS FISCALIZADAS

# OLEAGINOSAS

- Algodón (*Gossypium spp.*)
- Cártamo (*Carthamus tinctorius*)
- Colza (*Brassica spp.*)
- Girasol (*Helianthus annuus*)
- Lino (*Linum usitatissimum*)
- Maní (*Arachis hipogaea*)
- Soja (*Glycine max*)

## ALGODÓN

(*Gossypium hirsutum* L.)

### CULTIVO ANTECESOR

Se exige 1 año sin cultivo de algodón previo, excepto que sea de igual categoría y variedad.

### AISLAMIENTO

Se exige:

- 200 metros de aislamiento sin cultivos o 100 metros con un cultivo denso o cortina natural, para lotes de distinto cultivar.
- Separación entre los tipos Uplands Types (*G. hirsutum*) y Egyptian Types (*G. barbadense*): 200 metros

### PUREZA VARIETAL EN CULTIVO

Categoría a cosechar	Máximo de Fuera de Tipo (por mil)
Original	0,1
Cert. de 1ª Multiplicación	0,2
Multiplicaciones Sucesivas	1

Se calcula para un cultivo con una densidad de 100.000 plantas/ha.

### ESTÁNDARES DE SEMILLA

Característica	Híbrida	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	75	70	70	70
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas 1ª (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas 2ª (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## CÁRTAMO

(*Carthamus tinctorius*)

### ESTÁNDARES DE SEMILLA

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	60	60	60
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (número de semillas en 900 gr, Máx.)	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas Secundarias (número de semillas en 900 gr, Máx.)	0	0	0
Número de esclerocios en 900 gr (Máx.)	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.



**COLZA***(Brassica napus L., Brassica campestris L.)***CULTIVO ANTECESOR**

Establece el número de años en que el potrero debe estar libre del mismo cultivo o de especies relacionadas, salvo que sea de la misma variedad o híbrido.

Categoría a cosechar	Número de Años
Original o Híbrido	3
Multiplicaciones	2

**AISLAMIENTO**

Categoría a cosechar	Distancia requerida (metros)
Original	500
Multiplicaciones	200
Híbrido	1.000

**PUREZA VARIETAL**

Plantas fuera de tipo toleradas, para alógamas y autógamas.

Categoría a cosechar	Máx. de Fuera de Tipo (por mil)
Original	2
Multiplicaciones	4
Híbrido	3

**PUREZA DE ESPECIES Y MALEZAS**

Tipo de Impurezas	Tolerancias		
	Original	Multiplicaciones	Híbridos
Otras Brassicas	1/100 m2	4/100 m2	1/100 m2
Sinapis sp.	2/10 m2	5/10 m2	1/10 m2

**ESTÁNDARES DE SEMILLA**

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	90	90	90
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,5	98,5	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,5	1,5	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,2
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (número de semillas en 100 gr, Máx.)	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas 2 <sup>a</sup> (número de semillas en 100 gr, Máx.)	0	0	1
Número de esclerocios en 100 gr (Máx.)	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.

- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## GIRASOL

(*Helianthus annuus L.*)

### CULTIVO ANTECESOR

Se exige 1 año sin cultivo de girasol previo, excepto que sea de igual categoría y variedad.

### AISLAMIENTO

Categoría	Aislamiento requerido
Básica (líneas)	2000 metros, salvo que la fuente de polen sea de un cultivo con el mismo polen parental (siempre que haya una separación mínima de 3 metros)
Híbrido (Certificada)	1000 metros, salvo que el cultivo contiguo tenga el mismo polinizador y haya una separación de 3 metros

### PUREZA VARIETAL

Categoría a cosechar	Máx. de plantas o capítulos Fuera de Tipo (por mil)	
<i>Variedades de Polinización Abierta</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original</li> <li>• Cert. de 1ª Multiplicación</li> <li>• Multipl. Sucesivas</li> </ul>	<p>5</p> <p>5</p> <p>5</p>	
<i>Básica de Híbridos</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas Parentales</li> <li>• Parentales Híbridos</li> </ul>	<p>2</p>	
Macho	2	Con 2% de hembras receptoras
Hembra	5	
Híbridos		
Macho	5	Con 5% de hembras receptoras Androesterilidad mínima 99,5%
Hembra	10	

**ESTÁNDARES DE SEMILLA**

Característica	Híbrida	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	85	85	85	85
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas 1 <sup>a</sup> (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas 2 <sup>a</sup> (nº de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0	0
Número de esclerocios en 1000 gr. (Máx)	5	5	5	5

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.

## LINO

(*Linum usitatissimum*)

### CULTIVO ANTECESOR

Si hubo lino de distinta variedad en el mismo lote, debe transcurrir 1 año hasta repetir un cultivo de la misma especie. Pueden hacerse cultivos sucesivos de la misma especie siempre que se trate de la misma variedad e igual categoría.

### AISLAMIENTO

Suficiente para evitar mezclas en cosecha, se fija un valor mínimo de 3 metros.

### PUREZA VARIETAL EN CULTIVO

Categoría a cosechar	Máx. de plantas fuera de tipo (por mil)
Original	1
Cert. de 1ª Multiplicación	3
Multiplicaciones Sucesivas	10

### ESTÁNDARES DE SEMILLA

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	80	80	80
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,2	0,3	0,4
Semillas de Malezas Toleradas 1ª (número de semillas en 150 gr, Máx.)			
<i>Lolium temulentum</i>	2	3	3
<i>Raphanus sativus</i>	2	-	-
<i>Polygonum convolvulus</i>	-	3	3
<i>Rapistrum sativus</i>	-	3	3
<i>Rapistrum rugosum</i>	-	3	3
Total	2	4	9
Número de esclerocios en 150 gr (Máx.)	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.
- Para el resto de las malezas toleradas primarias NO MAS DE DOS para todas las categorías de semillas.

## MANÍ

(*Arachis hipogaea*)

### CULTIVO ANTECESOR

Se puede sembrar en lotes cuyo cultivo anterior haya sido sembrado con otra especie o con la misma variedad de maní y semilla de categoría superior.

### AISLAMIENTO

Debe tener la suficiente distancia como para evitar mezclas en la cosecha. Entre lotes pertenecientes al mismo establecimiento o con respecto a lotes vecinos, deberán cumplimentarse las siguientes condiciones de aislamiento:

Entre *lotes de distinta categoría de una misma variedad*, ambos sometidos a fiscalización, deberá haber un espacio de separación, libre o sembrado con cualquier otra especie de 2,8 metros de ancho como mínimo o alguna barrera física que prevenga la contaminación. El aislamiento puede lograrse a cosecha descartando una franja de 2,8 metros del cultivo de categoría superior a la que puede asignársele la categoría del cultivo lindero.

Entre *lotes de distintas variedades*, deberá haber una separación mínima de 5,6 metros o alguna barrera física que asegure la no contaminación entre los cultivos. Este aislamiento puede lograrse a cosecha descartando de uso para semilla una franja de 5,6 metros del cultivo fiscalizado, si el contiguo es no fiscalizado, ya sea de la misma o de distinta variedad. Si los lotes contiguos son fiscalizados y de distinta variedad, puede lograrse el aislamiento a cosecha descartando de uso para semilla, una franja de 2,8 metros de cada uno de los cultivos linderos.

### PUREZA VARIETAL

El cultivo deberá ajustarse a las siguientes tolerancias de plantas fuera de tipo (FT):

Categoría a cosechar	Plantas Fuera de Tipo (Máximo, por mil)
Original	0,25
Certificada de 1ª Multiplicación	0,25
Multiplicaciones Sucesivas	0,5

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: MANÍ**

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Cert. 2ª Mult.	Cert. 3ª Mult.
Poder Germinativo (% Mín.)	80	80	75	75
Pureza Físico Botánica (% Mín., en peso)	95	95	95	95
Materia Inerte (% Máx., en peso) - Mitades de maní - Impurezas Varias	4 1	4 1	4 1	4 1
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0	0	0	0
Malezas	0	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.
- La tolerancia para los tubérculos de *Cyperus spp.* es cero.
- Número de esclerocios en 1.000 gramos: CERO.
- Para las diferentes categorías el tamaño de la semilla no deberá ser menor de 80 granos por onza (28,35 gramos).

## SOJA

(*Glycine max L.*)

### *CULTIVO ANTECESOR*

Se exige que el lote a implantar haya estado sin cultivo de soja durante el ciclo agrícola anterior, excepto que:

- el cultivo a implantar sea de la misma variedad y categoría igual o inferior al previamente producido.
- el cultivo de soja previo, producido dentro del período indicado, sea de una variedad susceptible a un determinado herbicida; la variedad del cultivo a fiscalizar sea tolerante o resistente a dicho herbicida y este producto es aplicado durante el ciclo vegetativo del cultivo sometido a fiscalización.

### *AISLAMIENTO*

Debe haber una distancia de separación mínima de 1,40 metros de cultivos de soja de otra variedad o de la misma variedad pero no fiscalizados para evitar mezclas mecánicas o una barrera física entre ambos cultivos (por ejemplo, alambrado). La distancia de aislamiento requerida puede lograrse a cosecha descartando una franja de no menos de 1,40 metros de ancho del área perimetral del cultivo fiscalizado adyacente al cultivo contaminante.

### *PUREZA VARIETAL EN CULTIVO*

Categoría a Cosechar	Plantas Fuera de tipo Tolerables
Original	1 por mil
Certificada de Primera Multiplicación	4 por mil
Multiplicaciones Sucesivas	5 por mil

### *ESTÁNDARES DE SEMILLA*

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	80	80	80
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,5	98,5	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	1,5	1,5	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,0	0,0	0,0
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (número de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0
Semillas de Malezas Toleradas Secundarias (número de semillas en 1000 gr, Máx.)	0	0	0
Número de esclerocios en 1000 gr (Máx.)	0	0	0

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.



## ESTÁNDARES DE SEMILLAS FISCALIZADAS

### FORRAJERAS

- Gramíneas Alógamas

*Agropyron elongatum*

*Bromus inermis*

*Dactylis glomerata*

*Festuca arundinacea*

*Lolium multiflorum*

*Lolium perenne*

*Phalaris aquatica*

*Phalaris arundinacea*

*Phleum pratense*

- Gramíneas Autógamas y Apomícticas

*Eragrostis curvula*

*Phalaris minor*

*Poa pratensis*

- Cebadilla Criolla (*Bromus unioloides*)

- Mijo (*Panicum miliaceum*), Moha (*Setaria italica*)

- Trébol de los cuernitos (*Lotus corniculatus*), Trébol de los Bañados (*Lotus tenuis*)

- Alfalfa (*Medicago sativa*)

- Trébol de olor amarillo (*Melilotus officinalis*), Trébol de olor blanco (*Melilotus alba*)

- Trébol blanco (*Trifolium repens*)

- Trébol rojo (*Trifolium pratense*)

- Trébol híbrido (*Trifolium hybridum*)

- Trébol persa (*T. resupinatum*), Trébol de Alejandría (*T. alexandrinum*)

**GRAMÍNEAS ALÓGAMAS**

Agropiro (*Agropyron elongatum*)  
 Cebadilla perenne (*Bromus inermis*)  
 Pasto Ovillo (*Dactylis glomerata*)  
 Festuca (*Festuca arundinacea*)  
 Raigrás Anual (*Lolium multiflorum*)  
 Raigrás Perenne (*Lolium perenne*)  
 Falaris (*Phalaris aquatica*)  
*Phalaris arundinacea*  
*Phleum pratense*

**CULTIVO ANTECESOR**

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	3
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

En el momento de su implantación, el lote debe estar libre de plantas de resiembra natural y este requerimiento es obviado si el cultivo previo fue del mismo cultivar y de una categoría igual o superior a la semilla a sembrar.

 **AISLAMIENTO**

Distancia mínima de separación requerida (en metros)

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría	50	25	12
Entre lotes de diferentes cultivares de la misma especie			
• Descartando franja de 3 metros (1)	180	68	30
• Descartando franja de 5 metros (1)	135	45	23
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría			
• Descartando franja de 3 metros (2)	45	17	8
• Descartando franja de 5 metros (2)	34	11	6

(1) En caso de que una franja del ancho indicado que rodea al cultivo sea destinada para corte, después de la polinización y no antes de ella, los aislamientos se reducirán en la forma indicada.

(2) En caso de que una franja del ancho indicado sea destinada para corte, los aislamientos se reducirán en la forma indicada.

### ESQUEMA DE MULTIPLICACIÓN

La duración en años de los cultivos bajo el sistema de fiscalización, de acuerdo a la categoría sembrada se indica en el cuadro. Dichos valores se aplicarán en los casos en que el obtentor de una determinada variedad no hubiera presentado el correspondiente esquema de multiplicación ante el Registro de Cultivares.

Especie	Original	Cert. 1ª Mult.	Cert. 2ª Mult.
Agropyron sp.	6+2	6+2	6
Dactylis glomerata	6+4	6+4	6
Festuca arundinacea	6+4	6+4	6
Lolium perenne	4	4	4
Phalaris aquatica	5+2	5+2	5

Referencia: Por ejemplo, 6+2 para categoría Original, significa que el cultivo podrá producir semilla Certificada de 1ª Multiplicación por 6 años y 2 años más de producción de semilla Certificada de 2ª Multiplicación.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable
Original	1:1.000
Cert. de 1ª Multiplicación	1:100
Multiplicaciones Sucesivas	1:50

### ESTÁNDARES DE SEMILLA: AGROPIRO

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	90	89	88
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	10	11	12
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,5
Semillas de otras especies (número máximo en 200 gr.)			
• Silybum marianum + Cynara cardunculus + Cirsium vulgare	0	4	4
• Avena fatua	0	4	4
• Centaurea melitensis + C. solstitialis + C. calcitrapa	0	4	4
• Sorghum halepense	0	4	4
• Cuscuta spp.	0	4	4
TOTAL	0	6	6

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: CEBADILLA PERENNE

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	75	75	75
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	90	89	88
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	10	11	12
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,5

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: PASTO OVILLO

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	95	93	91
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	5	7	9
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,5	1,5	3
Semillas de otras especies (número máximo en 30 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	3

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: FESTUCA

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	97	95	93
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	3	5	7
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,5	1,5	3
Infección con Acremonium coenophialum (% máx.)*	1	3	3
Semillas de otras especies (número máximo en 50 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	3

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

\* Se tolerará hasta un 5% de variación entre análisis trabajando con la misma cantidad de semillas a un nivel de confianza del 95%.

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: RAIGRAS ANUAL Y PERENNE

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	97	94	93
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	3	6	7
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	1	2,5
Semillas de otras especies (número máximo en 60 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	3

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: FALARIS (P. aquatica)

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	65	65	65
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	96	95	94
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	4	5	6
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	2,5
Semillas de otras especies (número máximo en 40 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	2
• Plantago sp.	0	0	2
TOTAL	0	0	3

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: PHLEUM PRATENSE

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	75	75	75
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	95	94	93
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	5	6	7
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	0,6

## GRAMÍNEAS AUTÓGAMAS Y APOMÍCTICAS

Pasto llorón (*Eragrostis curvula*)

Pasto Romano (*Phalaris minor*)

Poa de los Prados (*Poa pratensis*)

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	3
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

En el momento de su implantación, el lote debe estar libre de plantas de resiembra natural y este requerimiento es obviado si el cultivo previo fue del mismo cultivar y de una categoría igual o superior a la semilla a sembrar.

### AISLAMIENTO

Se requieren las siguientes distancias entre lotes que pertenezcan al mismo cultivar o a diferentes cultivares de la misma especie:

Categoría a cosechar	Distancia requerida (metros)
Original	20
Certificada de 1ª Multiplicación	10
Multiplicaciones Sucesivas	5

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable
Original	1:1.000
Cert. de 1ª Multiplicación	1:100
Multiplicaciones Sucesivas	1:50

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: PASTO LLORÓN

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	98	97	96
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	2	3	4
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,5

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: PASTO ROMANO

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	65	65	65
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	95	94	93
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	5	6	7
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,5

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: POA DE LOS PRADOS

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	70	70	70
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	93	82	91
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	7	8	9
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	0,6

## CEBADILLA CRIOLLA

*(Bromus unioloides)*

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	3
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

En el momento de su implantación, el lote debe estar libre de plantas de resiembra natural y este requerimiento es obviado si el cultivo previo fue del mismo cultivar y de una categoría igual o superior a la semilla a sembrar.

### AISLAMIENTO

Distancia mínima de separación requerida (en metros)

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

### ESQUEMA DE MULTIPLICACIÓN

La duración en años de los cultivos bajo el sistema de fiscalización, de acuerdo a la categoría sembrada se indica en el cuadro. Dichos valores se aplicarán en los casos en que el obtentor de una determinada variedad no hubiera presentado el correspondiente esquema de multiplicación ante el Registro de Cultivares.

Especie	Prebásica	Original	Cert. 1ª Mult.
Cebadilla Criolla	2+1	2+1	2

Referencia: Por ejemplo, 2+1 para categoría Original, significa que el cultivo podrá producir semilla Certificada de 1ª Multiplicación por 2 años y 1 año más de producción de semilla Certificada de 2ª Multiplicación.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable
Original	1:1.000
Cert. de 1ª Multiplicación	1:100
Multiplicaciones Sucesivas	1:50



## ESTÁNDARES DE SEMILLA: CEBADILLA CRIOLLA

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	75	70	70
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)			
• Sin despuntar	95	94	93
• Despuntada	98	96	96
Materia Inerte (% en peso, Máximo)			
• Sin despuntar	5	6	7
• Despuntada	2	4	4
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,2	1,5
Semillas de otras especies (número máximo en 200 gr.)			
• Avena fatua	0	0	4
• Anthemis cotula	0	4	4
• Convolvulus arvensis	0	4	4
• Sorghum halepense	0	0	4
• Carduus acanthoides + C. pycnocephalus + Cirsium vulgare + Silybum marianum + Cynara cardunculus + Onopordon acanthium	0	4	4
TOTAL	0	6	6

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

**MIJO (*Panicum miliaceum*)**  
**MOHA (*Setaria italica*)**

**CULTIVO ANTECESOR**

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	4
Certificada de 1ª Multiplicación	3
Multiplicaciones Sucesivas	2

En el momento de su implantación, el lote debe estar libre de plantas de resiembra natural y este requerimiento es obviado si el cultivo previo fue del mismo cultivar y de una categoría igual o superior a la semilla a sembrar.

**AISLAMIENTO**

Se requiere 3 metros de distancia entre lotes que pertenezcan al mismo cultivar o a diferentes cultivares de la misma especie.

**PUREZA VARIETAL**

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable
Original	1:20.000
Cert. de 1ª Multiplicación	1:10.000
Multiplicaciones Sucesivas	1:5.000

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: MIJO**

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	97	97	97
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	3	3	3
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	0,6

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: MOHA

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	95	95	95
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	5	5	5
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	6
Semillas de otras especies (número máximo en 90 gr.)			
• Sorghum halepense	0	1	2
• Echinochloa crusgalli	0	1	2
• Brassica napus	0	1	1
• Raphanus sativus	0	1	1
• Brassica campestris	0	1	1
TOTAL	0	2	3

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

**TRÉBOL DE LOS CUERNITOS** (*Lotus corniculatus*)  
**TRÉBOL DE LOS BAÑADOS** (*Lotus tenuis*)

**CULTIVO ANTECESOR**

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	5
Certificada de 1ª Multiplicación	3
Multiplicaciones Sucesivas	2

El lote debe estar libre de plantas de la misma especie en el año de su implantación.

**AISLAMIENTO**

Distancia mínima de separación requerida (en metros)

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembradas sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

**ESQUEMA DE MULTIPLICACION**

Al inscribirse el cultivar, el criador indicará las categorías (número de generaciones) y el número de cosechas dentro de cada generación. No podrán fiscalizarse cultivos de más de 6 años salvo indicaciones expresas del obtentor.

**PUREZA VARIETAL**

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	2
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	10

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: LOTUS CORNICULATUS, L. TENUIS

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	75	75	75
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	98	97	96
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	2	3	4
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	2	3	4
Semillas de otras especies (número máximo en 30 gr.)			
• Plantago sp.	0	2	4
• Ammi majus	0	2	4
• Ammi visnaga	0	2	4
• Sorghum halepense	0	0	4
• Cynodon dactylon	0	2	4
• Centaurea melitensis + C. calcitrapa + C. solstitialis	0	0	4
• Brassica spp.	0	0	4
• Rumex crispus	0	0	4
TOTAL	0	3	6

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO.

## ALFALFA

(*Medicago sativa*)

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de alfalfa en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	3
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

### AISLAMIENTO

Distancia mínima de separación requerida (en metros)

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

### ESQUEMA DE MULTIPLICACIÓN

La duración en años de los cultivos bajo el sistema de fiscalización, de acuerdo a la categoría sembrada se indica en el cuadro. Dichos valores se aplicarán en los casos en que el obtentor de una determinada variedad no hubiera presentado el correspondiente esquema de multiplicación ante el Registro de Cultivares.

Especie	Original	Cert. 1ª Mult.	Cert. 2ª Mult.
Alfalfa	3+1	3+1	4

Referencia: Por ejemplo, 3+1 para categoría Original, significa que el cultivo podrá producir semilla Certificada de 1ª Multiplicación por 3 años y 1 año más de producción de semilla Certificada de 2ª Multiplicación.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	2
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	10

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: ALFALFA

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99,5	99	98,5
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	0,5	1	1,5
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,5	1	1,5
Semillas de otras especies (número máximo en 50 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	4
• Centaurea melitensis + C. calcitrapa + C. solstitialis	0	4	4
• Plantago sp.	0	4	4
• Carduus acanthoides + C. pycnocephalus + Cirsium vulgare + Silybum marianum + Cynara cardunculus + Onopordon acanthium	0	0	4
• Melilotus alba + M. indica + M. officinalis	1	3	5
• Eruca sativa	0	0	4
• Cuscuta sp.	0	0	1
TOTAL	1	6	6

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO

**TRÉBOL DE OLOR AMARILLO** (*Melilotus officinalis*)  
**TRÉBOL DE OLOR BLANCO** (*Melilotus alba*)

**CULTIVO ANTECESOR**

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de alfalfa en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	5
Certificada de 1ª Multiplicación	3
Multiplicaciones Sucesivas	2

**AISLAMIENTO**

Distancia mínima de separación requerida (en metros), para cultivos bianuales de M. alba y M. officinalis:

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferente categoría (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

Para cultivos anuales de *Melilotus alba*, se requieren 3 metros de distancia entre lotes que pertenezcan al mismo cultivar o a diferentes cultivares de la misma especie.

**ESQUEMA DE MULTIPLICACION**

Se fiscalizará únicamente la cosecha del segundo año en los cultivos bianuales.



**PUREZA VARIETAL**

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	2
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	10

Las tolerancias de plantas de otras especies de Melilotus, en cultivos bianuales de M. officinalis y de M. alba, es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	0
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	50

**ESTÁNDARES DE SEMILLA: M. ALBA, M. OFFICINALIS**

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	99	98
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	1	2
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	2
Semillas de otras especies (número máximo en 50 gr.)			
• Sorghum halepense	0	4	4
• Centaurea melitensis + C. calcitrapa + C. solstitialis	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO

## TRÉBOL BLANCO

(*Trifolium repens*)

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	5
Certificada de 1ª Multiplicación	3
Multiplicaciones Sucesivas	2

### AISLAMIENTO

Distancia mínima de separación requerida (en metros):

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares y de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferentes categorías (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

### ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRÉBOL BLANCO

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	98	97
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	2	3
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	1	2	3
Semillas de otras especies (número máximo en 20 gr.)			
• Anthemis cotula	0	2	3
• Ammi majus	0	2	3
• Ammi visnaga	0	2	3
• Cynodon dactylon	0	0	3
• Senecio sp.	0	0	3
TOTAL	0	3	5

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO

## TRÉBOL ROJO

(*Trifolium pratense*)

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	4
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

### AISLAMIENTO

Distancia mínima de separación requerida (en metros):

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares y de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferentes categorías (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	2
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	10

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRÉBOL ROJO

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	85	85	85
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	98,5	98
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	1,5	2
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	1	1,5	2
Semillas de otras especies (número máximo en 50 gr.)			
• Melilotus sp.	1	3	5
• Sorghum halepense	0	0	4
• Centaurea melitensis + C. calcitrapa + C. solstitialis	0	4	4
• Carduus acanthoides + C. pycnocephalus + Cirsium vulgare + Silybum marianum + Cynara cardunculus + Onopordon acanthium	0	0	4
• Cuscuta sp.	0	0	1
• Plantago sp.	0	4	4
• Eruca sativa	0	0	4
TOTAL	1	6	6

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO

## TRÉBOL HÍBRIDO

*(Trifolium hybridum)*

### CULTIVO ANTECESOR

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos en años inmediatamente anteriores según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	4
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

### AISLAMIENTO

Distancia mínima de separación requerida (en metros):

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares y de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferentes categorías (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembrados sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	2
Cert. de 1ª Multiplicación	5
Multiplicaciones Sucesivas	10

### ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRÉBOL HÍBRIDO

Característica	Original	Cert. 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	98	97
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	2	3
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,3

**TRÉBOL PERSA** (*T. resupinatum*)  
**TRÉBOL DE ALEJANDRÍA** (*T. alexandrinum*)

**CULTIVO ANTECESOR**

Deberán sembrarse lotes en los que no se hayan realizado cultivos de la misma especie en años inmediatamente anteriores, según la siguiente escala:

Categoría a cosechar	Número de Años requeridos
Original	2
Certificada de 1ª Multiplicación	2
Multiplicaciones Sucesivas	1

**AISLAMIENTO**

Distancia mínima de separación requerida (en metros):

	Original	Cert. de 1ª Mult.	Mult. Sucesivas
Entre lotes de diferentes cultivares y de la misma especie	200	100	50
Entre lotes del mismo cultivar y diferentes categorías (1)	10	10	10

(1) En el caso de lotes del mismo cultivar y diferentes categorías sembradas sin aislamiento, una franja de 10 metros de la categoría superior contigua a la inferior pasará a integrar ésta.

**PUREZA VARIETAL**

Las tolerancias de plantas que no correspondan al cultivar inscripto es la siguiente:

Categoría a cosechar	Máximo tolerable (por mil)
Original	5
Cert. de 1ª Multiplicación	10
Multiplicaciones Sucesivas	20

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRÉBOL PERSA

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	98	97
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	2	3
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	1	2	3
Semillas de otras especies (número máximo en 20 gr.)			
• Sorghum halepense	0	0	4

Para el resto de las Plagas Nacionales la tolerancia es CERO

## ESTÁNDARES DE SEMILLA: TRÉBOL DE ALEJANDRÍA

Característica	Original	Cert. 1 <sup>a</sup> Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% , Mínimo)	80	80	80
Semilla Pura (% en peso, Mínimo)	99	98	97
Materia Inerte (% en peso, Máximo)	1	2	3
Semillas Extrañas (% en peso, Máx.)	0,2	0,4	1,3

## ESTÁNDARES DE SEMILLAS FISCALIZADAS

# HORTÍCOLAS

- *Ajo (Allium sativum)*
- *Arveja (Pisum sativum)*
- *Cebolla (Allium cepa)*
- *Frutilla (Fragaria spp.)*
- *Lechuga (Lactuca sativa)*
- *Papa (Solanum tuberosum)*
- *Pimiento (Capsicum annum)*
- *Poroto (Phaseolus sp.)*
- *Tomate (Lycopersicon lycopersicum)*
- *Zapallito Redondo de Tronco (Cucurbita maxima), Zapallito Largo de Tronco (Cucurbita pepo)*



## AJO (*Allium sativum*)

### AISLAMIENTO

La separación mínima entre lotes deberá ser al menos de dos surcos vacíos (o un metro) en el sentido longitudinal del cultivo, y de al menos tres metros en el surco en el sentido transversal.

### NÚMERO DE INSPECCIONES

Se realizará una inspección de cultivo, en el período entre bulbificación y senescencia.

### REQUERIMIENTOS DEL CULTIVO

Se rechazarán los lotes en los que se confirme la presencia de:

- *Ditylenchus dipsaci*
- *Sclerotium cepivorum*
- *Sclerotium rolfsii*

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Básica Preinicial	Básica Inicial	Básica Fundación	Registrada A	Registrada B	Certificada
DEFECTOS						
Daños Mecánicos	---	---	1	3	3	5
Daños Fisiológicos	---	---	3	5	5	10
Defectos de Forma	---	---	---	20	20	20
Fuera de Tipo	---	---	---	0	0	0
TOTAL DEFECTOS	---	---	---	20	20	20
Ditylenchus dipsaci (Nº/kg.)	---	---	0	0	0	0
Aceria tulipae (Nº/kg.)	---	---	5	20	30	50
OYDV (%)	0	0	1	10	30	---

(---): No se analiza para la categoría.

### Material de Iniciación:

El material de iniciación para la producción de la subcategoría Preinicial 0 deberá estar probadamente libre de:

- *Ralstonia solanacearum* (sin. *Pseudomonas solanacearum*)
- Virus andinos: APMV y APLV.
- *Potato mop-top*.
- *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicum*.
- PSTV

## **ARVEJA** (*Pisum sativum*)

### CULTIVO ANTECESOR

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

### AISLAMIENTO

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes fiscalizados de distintos cultivares de una misma especie	20 m.
Entre lotes fiscalizados y no fiscalizados de la misma especie	80 m.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Original	99	1	0	90
• Cert. 1 Mult.	99	1	0	86
• Cert. Sucesivas	99	1	0	86

## CEBOLLA (*Allium cepa*)

### CULTIVO ANTECESOR

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

### AISLAMIENTO

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes de distintos cultivares de una misma especie y tipo	600 m.
Entre tipos dulces y pungentes	1000 m.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Todas las categorías	98	1,5	0,5	70

## FRUTILLA (*Fragaria spp.*)

### CONDICIONES DEL SUELO

Los suelos en los que se planten cultivos de frutilla para la producción de semilla deberán cumplir las siguientes condiciones:

Categoría a producir	Condición
Prebase - F1	Invernáculos con suelo desinfectado
Base - F2	Invernáculos o a campo, con suelo desinfectado
Registrada - F3	Rotación mínima de 3 años*
Certificada - C	Rotación mínima de 2 años*

\* Podrá reducirse en caso de efectuarse tratamientos adecuados, a criterio de la autoridad de certificación.

### AISLAMIENTO

Categoría a producir	Condición
Prebase - F1	Invernáculos con malla antiáfidos en cajoneras individuales
Base - F2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invernáculos con malla antiáfidos separados en lotes individuales</li> <li>• A campo: 1500 m. de cualquier otra plantación de frutilla y separados en lotes individuales.</li> </ul>
Registrada - F3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1500 m de cualquier plantación de frutilla para fruta o no fiscalizada.</li> <li>• 5 m entre variedades dentro de los lotes de producción.</li> </ul>
Certificada - C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 de cualquier plantación de frutilla para fruta</li> <li>• 500 m. desde plantaciones no fiscalizadas.</li> <li>• 5 m entre variedades dentro de los lotes de producción</li> </ul>

### CONDICIONES DEL CULTIVO

Se admitirán las siguientes tolerancias:

Categoría a producir	Condición	
Básicas (F0, F1 y F2)	Libres de impurezas varietales, virus conocidos y de organismos patógenos perjudiciales.	
Certificadas (F3 y C)	Virus	5%
	Impurezas Varietales	0,2%
	Bacterias	1,0%
	Phytophthora y Verticillium	1,0%
	Nematodos	1,0%

## LECHUGA (*Lactuca sativa*)

### CULTIVO ANTECESOR

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

### AISLAMIENTO

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes fiscalizados de distintos cultivares de una misma especie	20 m.
Entre lotes fiscalizados y no fiscalizados de la misma especie	80 m.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Todas las categorías	98	1,5	0,5	80

## **PAPA** (*Solanum tuberosum*)

### **CULTIVO ANTECESOR**

No podrán haber tenido papa como cultivo durante los tres años anteriores y estarán libres de plantas espontáneas durante ese período. Se podrá aceptar excepcionalmente un año menos de rotación, en aquellos casos en que se presente un plan de manejo de los suelos en rotación, el que deberá ser aprobado y verificado por el organismo de aplicación en inspecciones sucesivas.

En aquellos lotes en que se encontrase papa espontánea, se considerará interrumpido el período de rotación, debiendo reiniciarse el mismo.

### **AISLAMIENTO**

Entre dos lotes vecinos se dejará una separación sin papa, de dos surcos para la misma categoría y cultivar, y tres surcos cuando se trate de diferentes categorías o cultivares.

### **INSPECCIONES DE CULTIVO**

*Producción de semilla Básica y Certificada*

1. A la plantación
2. A la floración
3. Previo a la destrucción del follaje
4. Extracción de muestras para análisis de postcontrol

### **ANORMALIDADES EN CULTIVO**

El porcentaje de plantas afectadas tolerado en producción a campo y bajo condiciones controladas es el siguiente:

ANORMALIDAD	PREINICIAL	INICIAL I	INICIAL II	INICIAL III	FUNDACION	REGISTRADA
Pie Negro / Marchitamiento	0	0,2	0,2	0,2	0,5	2
Mezcla Varietal / Fuera de Tipo	0	0	0	0	0,1	2
Enrollamiento Viral + Mosaico Severo + Mosaico Rugoso	0	0,2	0,6	1	2	3
Mosaicos Leves, Cálidos y Otros	0	0,2	0,6	1	2	6
Total Virosis	0	0,2	0,6	1	2	9

**TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA POST CONTROL**

El número mínimo de unidades que debe contener la muestra es el siguiente:

## a) Bajo Condiciones Controladas (Ex Vitro)

Plantación	Cosecha	PostControl
Preinicial 0	Preinicial I	500 o el 10%
Preinicial I	Preinicial II	500 o el 10%

## a) A Campo

Plantación	Cosecha	Postcontrol
Preiniciales	Inicial I	500 o el 10%
Inicial I	Inicial II	500
Inicial II	Inicial III	500
Inicial III	Fundación	500
Fundación	Registrada	200
Registrada	Certificada	100

**POSTCONTROL**

Porcentaje máximo de tubérculos afectados:

	Preinicial	Inicial			Fundación	Registrada	Cert. A	Cert. B
		I	II	III				
<b>VIROSIS*</b>								
PLRV + (PVY +PVX)	0	0,2	0,6	1	2	3	6	9
PVY	0	0,2	0,6	1	2	6	15	30
PVX	0	0,2	0,6	1	2	9	15	30
PVS	0	0,2	0,6	1	2	NC	NC	NC
TOTAL	0	0,2	0,6	1	2	9	15	30
<b>NEMATODES**</b>								
Meloigogyne sp.	0	0	0	0	0	0	2	5
Nacobbus aberrans	0	0	0	0	0	0	0	0

\* Por ELISA

\*\* Por Microscopía

## ESTÁNDARES PARA TUBÉRCULOS CLASIFICADOS

Los tubérculos semilla deben ser enteros, maduros, firmes y exentos de humedad externa anormal. Deben estar prácticamente limpios, con no más del 1% de materias extrañas, incluyendo tierra. Para la clasificación de los tubérculos que serán envasados, se deben cumplir las siguientes tolerancias, expresadas en porcentaje de tubérculos anormales luego de la clasificación:

Condiciones	Preinicial	Inicial I y II	Inicial III	Fundación	Registrada	Certificada
DEFECTOS EXTERNOS						
Podredumbres Húmedas	0	0	0	0,5	0,5	1
Podredumbres Secas	0	0	0	1	2	2
Sarna Común (1)	0	2	2	4	10	10
Sarna Negra (1)	0	2	2	4	10	10
Agallas	0	0	0	0	0,5	1
Daños Mecánicos y por insectos	0	2	2	4	10	10
TOTAL DEFECTOS EXTERNOS	0	2	2	4	10	12
MEZCLA VARIETAL	0	0	0	0,5	1	1
INSECTOS VIVOS	0	0	0	0	0	0
HELADOS	0	0,5	0,5	2	4	6
CORAZON NEGRO	0	0,5	0,5	2	4	6
BROTADO (2)	0	5	10	10	10	10

(1) Se considera nivel de daño cuando supera el 10% de la superficie afectada.

(2) No mayor a 20 mm.

## GRADOS PARA TUBERCULOS CLASIFICADOS

### Minitubérculos

Grado	0	1	2	3	4	5	Libre
Peso (gr.)	<5	5-15	16-25	26-40	41-60	>60	Sin clasificar

### Semilla Básica y Certificada

Grado	Mayor diámetro Transversal (mm.)	Tolerancias*
1	45-90	Se admiten tubérculos menores de 45 mm., siempre que el largo de los mismos supere los 70 mm.
2	33-45	Se admiten tubérculos menores de 33 mm., siempre que el largo de los mismos supere los 50 mm
3	20-33	Se admiten tubérculos menores de 20 mm., siempre que el largo de los mismos supere los 30 mm
4	Libre, sin Clasificar	

- Para cada grado se permite un máximo del 5% en peso del grado inmediatamente inferior y 5% en peso del grado inmediatamente superior. Para todos los grados, la papa semilla no tendrá más de 180 mm. de largo.



## PIMIENTO (*Capsicum annuum*)

### CULTIVO ANTECESOR

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

### AISLAMIENTO

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes de distintos cultivares de una misma especie y tipo	100 m.
Entre tipos dulces y picantes	200 m.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Todas las categorías	99	1	0	80

## **POROTO** (*Phaseolus sp.*)

### CULTIVO ANTECESOR

- Porotos para Chaucha:

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

- Porotos Secos

El lote sometido a fiscalización no debe haber tenido poroto en los 2 años anteriores.

### AISLAMIENTO

- Porotos para Chaucha

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes fiscalizados de distintos cultivares de una misma especie	20 m.
Entre lotes fiscalizados y no fiscalizados de la misma especie	80 m.

- Porotos Secos

Entre lotes pertenecientes al mismo establecimiento o con respecto a lotes vecinos, entre dos cultivos diferentes debe haber una separación de por lo menos 50 metros para uno y otro en el caso de autógamias y 300 metros para el caso de alógamas.

### PUREZA VARIETAL

- Porotos para Chaucha

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

- Porotos Secos

El cultivo deberá ser puro, eliminándose las plantas fuera de tipo. Debe haber un control eficiente de malezas, las cuales deben ser destruidas. El no hacerlo será motivo de rechazo del lote.

### INSPECCIONES REQUERIDAS

- Porotos Secos

Se efectuarán dos o tres inspecciones del cultivo: la primera hasta la floración, la segunda durante la formación de vainas y la tercera de madurez fisiológica o cosecha.

### TOLERANCIAS DE PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN CULTIVO:

- Porotos Secos

Enfermedad	Tolerancia
Antracnosis	Original: 1:1000 de vainas atacadas Multiplicaciones: 5:1000 de vainas atacadas
Mancha Angular	Original: 1% de vainas atacadas Multiplicaciones: 2% de vainas atacadas
Mustia Hilachosa	Debe ser totalmente eliminada del cultivo, dándose la oportunidad de controlarla antes de rechazar el lote afectado.
Sclerotinia	Libre totalmente.
Mosaico Común	Original: 1% de plantas atacadas Multiplicaciones: 3% de plantas atacadas
Bacteriosis	En una escala de 1 (libre) a 5 (destrucción total), se acepta hasta el valor 2, que significa daños leves en hoja y vaina.

## ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
<i>P. vulgaris</i> (poroto para chaucha) Todas las categorías	98	1	1	85
<i>P. vulgaris</i> (poroto)				
Original	99	1	0	93
Cert. 1 Mult.	99	1	0	90
Cert. Sucesivas	99	1	0	90
<i>P. coccineus</i> (poroto pallar) Todas las categorías	99	1	0	80
<i>P. lunatus</i> (poroto manteca) Todas las categorías	99	1	0	80

## **TOMATE** (*Lycopersicon lycopersicum.*)

### CULTIVO ANTECESOR

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

### AISLAMIENTO

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes fiscalizados de distintos cultivares de una misma especie	50 m.
Entre lotes fiscalizados y no fiscalizados de la misma especie	200 m.

### PUREZA VARIETAL

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

### ESTANDARES DE SEMILLA

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Todas las categorías	99	1	0	80

**ZAPALLITO REDONDO DE TRONCO** (*Cucurbita maxima*)  
**ZAPALLITO LARGO DE TRONCO** (*Cucurbita pepo*)

**CULTIVO ANTECESOR**

Los lotes que se dedicarán a la producción de semillas no deben haber tenido bajo cultivo esa misma especie u otras susceptibles de cruzamiento, los dos años anteriores.

**AISLAMIENTO**

Las distancias mínimas requeridas son:

Entre lotes de distintos cultivares de una misma especie	500 m.
Entre lotes fiscalizados de Zapallito Redondo de Tronco y otras especies del género <i>Cucurbita</i>	500 m.

**PUREZA VARIETAL**

Las tolerancias de plantas fuera de tipo y de otros cultivares de la misma especie en el cultivo son las que siguen:

Categoría a cosechar	Fuera de tipo (máx.)	Otros cultivares (máx.)
Original	1:1000	0
Certificadas	10:1000	1:1000

Los cultivos de producción de semilla fiscalizada de Zapallito Redondo de Tronco deben estar libres de especies silvestres y de otras cultivadas del género *Cucurbita*.

**ESTANDARES DE SEMILLA**

	Semilla Pura (% mín.)	Materia Inerte (% máx.)	Semillas Extrañas (% máx.)	Poder Germinativo (% mínimo)
• Todas las categorías	99	1	0	80

**ANEXO A:****NOMINA CATEGORIZADA DE MALEZAS****MALEZAS PROHIBIDAS**

Malezas de fácil diseminación y adaptación, agresivas y difíciles de controlar en el campo. No se eliminan fácilmente con los métodos de procesamiento a que se someten las semillas destinadas para la siembra y constituyen un serio riesgo para zonas potenciales que se vayan a dedicar a la agricultura.

<i>Brachiaria plantaginea</i>	<i>Chondrilla juncea</i>
<i>Cuscuta spp.</i>	<i>Cynodon dactylon</i>
<i>Cyperus rotundus</i>	<i>Datura spp</i>
<i>Eragrostis plana</i>	<i>Galega officinalis</i>
<i>Ipomoea spp.</i>	<i>Rottboellia exaltata</i>
<i>Striga asiatica</i>	<i>Wedelia glauca</i>

**MALEZAS TOLERADAS PRIMARIAS**

Malezas de fácil distribución y adaptación, agresivas y posibles de controlar en el campo y/o se eliminan fácilmente de algunos cultivos con los métodos de procesamiento a que se someten las semillas destinadas para la siembra.

<i>Ammi spp.</i>	<i>Anthemis cotula</i>
<i>Artemisia verlotorum</i>	<i>Avena fatua</i>
<i>Brassica spp.</i>	<i>Carduus nutans</i>
<i>Carduus spp.</i>	<i>Centaurea callicitrapa</i>
<i>Centaurea melitensis</i>	<i>Centaurea solstitialis</i>
<i>Cirsium vulgare</i>	<i>Convolvulus arvensis</i>
<i>Diploaxis tenuifolia</i>	<i>Echinochloa spp</i>
<i>Eruca sativa</i>	<i>Hirschfeldia incana</i>
<i>Kochia scoparia</i>	<i>Lolium temulentum</i>
<i>Melilotus indica</i>	<i>Oryza sativa (arroz colorado)</i>
<i>Plantago lanceolata</i>	<i>Plantago spp.</i>
<i>Polygonum aviculare</i>	<i>Polygonum convolvulus</i>
<i>Raphanus sativus</i>	<i>Rapistrum rugosum</i>
<i>Rumex acetosella</i>	<i>Rumex crispus</i>
<i>Salsola kali</i>	<i>Sorghum halepense *</i>

\*(incluye Sorghum almun y todas las especies no distinguibles de Sorghum halepense)

## MALEZAS TOLERADAS SECUNDARIAS

Malezas de baja agresividad y diseminación, de fácil control en el campo y/o se eliminan con los métodos corrientes de procesamiento a que son sometidas las semillas destinadas para la siembra.

<i>Amaranthus spp.</i>	<i>Cenchrus incertus</i>
<i>Chenopodium spp.</i>	<i>Digitaria sanguinalis</i>
<i>Echium plantagineum</i>	<i>Eleusine indica</i>
<i>Lamium amplexicaule</i>	<i>Onopordon acanthium</i>
<i>Panicum bergii</i>	<i>Senecio spp.</i>
<i>Setaria spp.</i>	<i>Sida rhombifolia</i>
<i>Silene gallica</i>	<i>Silybum marianum</i>
<i>Solanum sisymbriifolium</i>	<i>Stipa trichotoma</i>
<i>Xanthium spinosum</i>	<i>Xanthium cavanillesii</i>

## MALEZAS COMUNES

Malezas que hasta el presente no están compitiendo significativamente con el cultivo en el cual se las encuentra.

**ANEXO B:****PLAGAS NACIONALES**

Incluye este grupo las especies cuya erradicación es obligatoria de acuerdo a los términos de la Ley N° 4863 y decretos reglamentarios, subdividiéndose en: Clase "A" y Clase "B", a los efectos de su tolerancia en semilla fiscalizada.

**CLASE "A":** Incluye las siguientes:

<b>Nombre latín</b>	<b>Nombre vulgar</b>
<i>Artemisia verlotorum</i>	Yuyo San Vicente
<i>Convolvulus arvensis</i>	Enredadera europea
<i>Cuscuta spp.</i>	Cuscuta
<i>Cyperus rotundus</i>	Cípero, totorilla
<i>Kochia scoparia</i>	Morenita
<i>Salsola kali</i>	Cardo ruso
<i>Sorghum halepense</i>	Sorgo de Alepo
<i>Wedelia glauca</i>	Sunchillo o yuyo sapo

**CLASE "B":** Incluye las siguientes:

<b>Nombre latín</b>	<b>Nombre vulgar</b>
<i>Amaranthus hybridus var. quitensis</i>	Yuyo colorado
<i>Ammi majus</i>	Cicuta negra o falsa biznaga
<i>Ammi visnaga</i>	Biznaga
<i>Centaurea calcitrapa</i>	Abrepuño
<i>Centaurea melitensis</i>	Abrepuño amarillo
<i>Centaurea acanthoides</i>	Cardo
<i>Carduus mutans var. macrocephalus</i>	Cardo
<i>Carduus pycnocephalus</i>	Cardo o cardo crespo
<i>Cirsium vulgare</i>	Cardo o cardo negro
<i>Onopordon acanthium</i>	Cardo o cardo pampa
<i>Conium maculatum</i>	Cicuta
<i>Chenopodium album</i>	Quinoa
<i>Chenopodium hircinum</i>	Quinoa
<i>Chenopodium murale</i>	Quinoa
<i>Chenopodium cordobense</i>	Quinoa
<i>Diploaxis tenuifolia</i>	Diploaxis
<i>Xanthium spinosum</i>	Cepa caballo o abrojillo